

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2015-10674 *Convocatoria y bases para la contratación temporal de un Trabajador Social mediante concurso público.*

Primera-. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria, la contratación laboral, de forma temporal, mediante concurso público, de un/a Trabajador/a Social, en virtud de contrato de interinidad.

La contratación a realizar se enmarca en el Convenio de Colaboración, de fecha 18/03/05 y sus posteriores Adendas, firmado entre el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos de Miengo, Suances y Polanco para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria (UBAS 9). Inicialmente el contrato concluirá con la incorporación del titular de la plaza o, en todo caso, el 31 de diciembre de 2015.

I.- Los méritos a tener en cuenta serán los siguientes:

1.- Experiencia laboral: Hasta un máximo de 12 puntos.

Por haber prestado servicios como Trabajador/a Social en la Administración Pública:

- En Servicios Sociales de Atención Primaria, 0,20 puntos por cada mes.
- En Servicios Sociales específicos, 0,10 puntos por cada mes.

Se acreditará este apartado, mediante certificación expedida por la Administración competente, o mediante contrato de trabajo (alta y baja) e informe de la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.- Cursos de formación: 6 puntos.

- Cursos de 20 a 40 horas, 0,30 puntos.
- Cursos de 41 a 60 horas, 0,50 puntos.
- Cursos de 61 a 100 horas, 0,75 puntos.
- Cursos de más de 100 horas, 1 punto.

Se acreditará este apartado mediante certificación expedida por la entidad pública o empresa organizadora en el que se detalle el objeto del curso y el número de horas que comprendía el mismo.

3.- Entrevista: 2 puntos.

II.- Requisitos para tomar parte:

a) Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos 16 años, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Trabajo Social o equivalente expedido por el Estado Español o debidamente homologado.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones que correspondan al puesto.

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 174

f) Estar en posesión del permiso de conducción B-1 y disponer de medio de locomoción.

g) Tener experiencia laboral acreditada en los tres últimos años en los Servicios Sociales de Atención Primaria (U.B.A.S.) de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los candidatos deberán disponer de las condiciones establecidas en el presente artículo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Instancias y admisión: Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, deberán dirigirse al señor alcalde de la Corporación del Ayuntamiento de Miengo, y se presentarán en su Registro General.

El plazo límite de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a partir del siguiente de la publicación de presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las Oficinas Municipales y que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del interesado.

b) Original o fotocopia compulsada del título oficial de Diplomado en Trabajo Social o equivalente.

c) Justificación de los méritos a valorar en la fase de concurso de las presentes bases de la convocatoria.

d) Fotocopia compulsada del permiso de conducción B-1.

Admisión de los aspirantes: Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación fijará la fecha de realización de entrevista a los 3 aspirantes que hayan aportado la documentación requerida y que cuenten con mejor puntuación, mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miengo.

Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miengo, la puntuación final tras la entrevista, elevando la misma al señor presidente para la contratación laboral de interinidad de aquel que haya obtenido la mayor puntuación, el resto de los aspirantes entrevistados pasarán a formar parte de una bolsa de empleo para sustituciones de personal de la U.B.A.S. 9, con derecho a reserva de puesto.

Presentación de documentos y formalización del contrato.

La fecha de contratación se realizará en el plazo máximo de cinco días naturales contados a partir de su notificación. El aspirante propuesto para el contrato presentará en el Ayuntamiento de Miengo los siguientes documentos:

— Una declaración responsable expresiva de que el interesado no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de que no se halla inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

— Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentasen la documentación o resultase de ésta que no reúnen alguna de las condiciones exigidas, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones. En este caso, el presidente podrá proponer al siguiente aspirante con más puntuación, y una vez que aporte la documentación requerida, será contratado en el plazo máximo de siete días.

La contratación del trabajador propuesto corresponderá al señor presidente de la Corporación de Miengo.

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 174

III.- Tribunal Calificador:

- Presidente: El interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.
- Vocales: Tres técnicos de los incluidos en las plantillas de los Ayuntamientos de Miengo, Suances y Polanco designados por el alcalde de Miengo.
- Secretario: Actuará de secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Miengo, 1 de septiembre de 2015.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

ANEXO I
MODELO DE INSTANCIA

D./Dña..., con DNI o pasaporte nº..., expedido en..., con fecha., con domicilio a efectos de notificaciones en..., provincia de..., C., nº..., teléfono de contacto...

EXPONE: Que teniendo conocimiento de la convocatoria de selección para la contratación temporal de un Trabajador Social, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha. .. que conoce y asume.

MANIFIESTA: Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y aporta los siguientes documentos adjuntos a la presente:

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- b) Documentación justificativa de los méritos a valorar en el concurso.

Y SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas convocadas por la Corporación Municipal de Miengo.

En Miengo, a..., de... de 2015.

SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MIENGO.

[2015/10674](#)